





Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 2
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoria: F.1. CGE/OIC-STPS-043/2023

INFORME DE AUDITORIA.

Numero de Auditoria. F.1.

Dependencia o Entidad:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
Área Auditada:	Dirección Administrativa	
Titular:	Néstor Eduardo Garza Álvarez	
Tipo de Auditoria:	Financiera	
No. de oficio de comisión:	CGE/OIC-STPS-043/2023	
Periodo Revisado:	1er. semestre de 2022	
Fecha de Inicio:	03 de Marzo 2023	
Fecha de Conclusión:	14 de Abril de 2023	
Contralor Interno:	Arturo Sánchez Soler	
Auditor:	Karla Díaz de León Cervantes José Luis Rodríguez Rios	
Monto Auditado:	\$ 3,850,669.89	
Monto Observado:	N/A	
Tipo de Recurso:	Estatal/Federal	







Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 3
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoria: F.1. CGE/OIC-STPS-043/2023

ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES
- II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN
- III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO
- IV. RECOMENDACIONES
- V. CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ch A







Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 4
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoria: F.1.
Area a Revisar: Direccion Administrativa 5.1.P.5	ripo de Additoria. Financiera	CGE/OIC-STPS-043/2023

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y con las conferidas en el artículo 29 fracciones I,II,III, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 44 del Reglamento Interior de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Derivado de lo anterior, se confieren a este Órgano Interno de Control, en su artículo 29, fracciones I, II, IVI, XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por Acuerdo Administrativo por el que se le delegan al Titular del Órgano Interno de Control de la STPS las facultades Disciplinarias de Control y vigilancia para ser ejercidas, Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2023, Tal como está ordenado en el oficio CGE/OIC-STPS-043/2022 de fecha 02 de marzo de 2023 donde se le notifico el inicio de la auditoria al C. Néstor Eduardo Garza Álvarez, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de San Luis Potosí.

El auditor comisionado para esta Auditoria para su inicio, desarrollo y conclusión son los C. Karla Díaz de León Cervantes y C. José Luis Rodríguez Ríos.

El inicio para el desarrollo de esta auditoría fue el 03 de marzo de 2023 y su conclusión fue el 14 de abril del mismo año.

El área auditada es la Dirección Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1. Periodo de la Evaluación:

Para realizar el cumplimiento de esta auditoría se tomó en consideración la información generada durante el período del 1er. semestre del 2022.

THE RESERVE OF THE PROPERTY OF







Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 5
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoria: F.1.
Area a Revisar: Direction Administrativa 5.1.P.5		CGE/OIC-STPS-043/2023

II.2. Objetivo:

- II.2.1. Determinar si las acciones y planes se realizan de conformidad con los principios de economía y si existen áreas de mejora. Verificar que los procesos de clasificación, fiscalización, comprobación y afectación presupuestal se lleven a cabo de conformidad con la normatividad vigente.
- II.2.2. Evaluar, verificar y determinar el grado de eficiencia, efectividad de la planeación, organización, dirección y control interno con que se ejecutan los recursos del periodo marcado a fiscalizar.
- II.2.3. Identificar físicamente la documentación comprobatoria establecida en los Lineamientos.
- II.2.4. Examinar que la documentación comprobatoria se encuentre completa, legible, adecuada y cuente con las Normas de Control y si son congruentes con las políticas a los que están destinados.

II.3. Alcance:

Se revisó información del periodo auditado relativa a conciliaciones bancarias, estados de cuenta, auxiliares contables, pólizas de cheques, comprobación del gasto, comprobación de ingresos, reembolsos, Gasto corriente, contratos con prestadores de servicios, partidas presupuestales.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Es responsabilidad de esta Órgano Interno de Control, expresar una opinión basada en evidencia documental SUFICIENTE, COMPETENTE Y RELEVANTE sobre la información fiscalizada, y no de la evidencia argumentativa la cual cobra poca relevancia en trabajos de auditoría si no existe relación en su uso para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y patente, se aplicó los procedimientos y técnicas de auditoría con la oportunidad y alcance que juzgó necesarios, de acuerdo con los objetivos de la revisión, la amplitud del universo sujeto a examen y las circunstancias específicas del trabajo, a fin de reunir los suficientes elementos de juicio.

IV.-RECOMENDACIONES:







Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2023	Hoja No. 6
Área a Revisar: Dirección Administrativa S.T.P.S	Tipo de Auditoría: Financiera	Orden de Auditoria: F.1.
		CGE/OIC-STPS-043/2023

Considerando como base los resultados de las pruebas y procedimientos aleatorios que se realizaron por el periodo antes señalado, se concluye que los objetivos de la revisión se cumplieron y que se Cuenta con un control interno aceptable, con las salvedades marcadas en el presente informe. Por lo que se Recomienda:

> Elaborar los auxiliares contables con la documentación soporte debidamente ordenados.

Es importante manifestarle que el propósito fundamental de este Órgano Interno de Control es el contribuir a que las acciones correctivas y de mejora se lleven a cabo, así como verificar su debido cumplimiento.

V.- CÉDULA DE OBSERVACIONES

En el período revisado se detectó (1) una observación...

--CONSTE-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C. ARTURO SÁNCHEZ SOLER

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. KARLA DÍAZ DE LEÓN CERVANTES

AUDITOR

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RIOS **AUDITOR**